



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 29 JUN 2022

Expediente N° SO-19.216/2022.-
Resolución N° SO-369/2022.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Laura Mármol, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicito la cobertura del Seguro, gastos de Transporte y ayuda económica para los alumnos de la Asignatura **“Manejo de Cuencas Hidrográficas”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizaron un viaje de campo a la Localidad de San Antonio de los Cobres y Olacapato (Puna), los días 23 y 24 de Junio de 2022.-

Que, se debe tener por reconocida la cobertura del Seguro correspondiente, gastos de Transporte y ayuda económica de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) para cada uno de los alumnos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

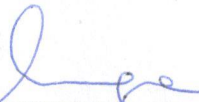
ARTÍCULO 1º: Tener por Reconocidos gastos de Seguro, Transporte y ayuda económica de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) para cada alumno, de la Asignatura **“Manejo de Cuencas Hidrográficas”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, que realizaron un viaje de campo a la Localidad de San Antonio de los Cobres y Olacapato (Puna), los días 23 y 24 de Junio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Choque, Marisol	39.365.299	Mármol, Laura	17.553.025
Draganczuk, Maia	39.006.355	Ortega, Lucrecia	29.586.223
Zalazar, Daniela	35.261.914		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA